



LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2022 MC-00006

1. EXPEDIENTE2022 MC-00006

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2022 MC-00006

PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO

DESCRIPCIÓN: MC 00006 2022 INCORPORACIÓN DE REMANENTES I (REVISADO)

FECHA:: 19/01/2022 HASTA: __/__/____

TITULAR EXPEDIENTE: S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
04/02/2022	MC_00006_2022_PROVIDENCIA DE ALCALDÍA REMANENTES AFECTADO I	javillanova	Ejecutado
04/02/2022	MC_00006_2022_PROPOSTA INCORPORACION DE REMANENTES AFECTADO I	aperea	Ejecutado
04/02/2022	MC_00006_2022_F-0069- INFORME INCOR REMAMENTE DE CREDITO AFECTADO I	rbueno	Ejecutado
04/02/2022	MC_00006_2022_F-0070-INFORME ESTABILIDAD INCOR REMAMENTE DE CREDITO AFECTADO I	rbueno	Ejecutado
04/02/2022	MC_00006_2022_DECRETO INCORPORACIÓN_DE _REMANENTES AFECTADO I 2022/00425	mgonzalez	Ejecutado
14/02/2022	RELACIÓN CONTABLE 2022-1	aperea	Ejecutado
15/02/2022	RELACIÓN CONTABLE 2022-2	javillanova	Ejecutado



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Como consecuencia de Incorporación de Remanentes de créditos procedentes del ejercicio 2021 (y en su caso, anteriores) que amparen proyectos financiados con ingresos afectados, al presupuesto del año 2022, alterando su cuantía, el importe de la propuesta es de 4.613.122,20 € conteniendo recursos financiados por otros entes y con recursos propios también.

Por todo ello y por medio de la presente:

DISPONGO:

1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00006 2022 en la modalidad de Incorporación de Remanentes con cargo a Aplicaciones con Recursos de financiación afectada.

2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, el procedimiento a seguir en la tramitación de la presente modificación presupuestaria, así como sobre la evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

Fdo: D. Joaquin Villanova Rueda

ALCALDE-PRESIDENTE



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2022MC-00006
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA- ALCALDE - 04/02/2022		Fecha: 19/01/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 11:55:07		Hora: 00:00
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA DE INCORPORACION DE REMANENTES

MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00006 2022

Es necesario proceder a incorporar al ejercicio de 2022 cuya financiación es afectada procedentes de ejercicios anteriores cuya incorporación resulta precisa en la medida en que continúa la ejecución de los gastos, todo ello conforme con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 RD. 500/1990, de 20 de Abril y en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Conforme con lo previsto en la Base 24 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento aprobado para el año 2020, la aprobación de este tipo de modificación de créditos corresponde al Alcalde - Presidente.

Por todo lo anteriormente expuesto, estimo oportuno someter a la consideración del Sr. Alcalde - Presidente la aprobación de la siguiente modificación del presupuesto vigente por incorporación de remanentes de crédito con el detalle que se señala:

ORD	PYTO	DENOMINACION	APLICA. PPTA.	DPTS PENDIENTE	A/RC PDTE./ DISPONIB	TOTALES	POSITIVAS	RTG	TOTALES
1	2019 0000014	RETRIBUCIONES: SUBV FSE INSERCIÓN PERSONAS VULNERABLES (POEFE)	02.241.1311120		225.067,50	225.067,50		225.067,50	225.067,50
2	2019 0000014	RETRIBUCIONES: SUBV FSE INSERCIÓN PERSONAS VULNERABLES (POEFE)	02.241.13111		237.404,27	237.404,27		237.404,27	237.404,27
3	2019 0000014	SS.SS.: SUBV FSE INSERCIÓN PERSONAS VULNERABLES (POEFE)	07.241.1601119		23.030,56	23.030,56		23.030,56	23.030,56
4	2019 0000014	SS.SS.: SUBV FSE INSERCIÓN PERSONAS VULNERABLES (POEFE)	02.241.1601120		59.469,17	59.469,17		59.469,17	59.469,17
5	2019 0000014	SS.SS.: SUBV FSE INSERCIÓN PERSONAS VULNERABLES (POEFE)	02.241.16011		75.893,81	75.893,81		75.893,81	75.893,81
6	2019 0000014	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS (POEFE)	07.241.2260619	1.516,13	383,65	1.899,78		1.899,78	1.899,78
7	2019 0000014	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS (POEFE)	07.241.2260620		13.756,23	13.756,23		13.756,23	13.756,23
8	2019 0000014	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS (POEFE)	07.241.22606		19.847,95	19.847,95		19.847,95	19.847,95

CSV: 07E600161C6A00L700Y4C604Q3

FIRMANTE - FECHA

ABEL PEREA SIERRA-Concejal Economía y Hacienda, Organización, NNTT, Contratación, Transparencia,
Smart City - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 13:37:42

EXPEDIENTE:: 2022MC-00006
Fecha: 19/01/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL



9	2019 0000014	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS (POEFE)	07.241.22699		233.079,86	233.079,86		233.079,86	233.079,86
10	2019 0000014	PROGRAMA ORIENTATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN (POEFE)	07.241.2271319		720.561,00	720.561,00		720.561,00	720.561,00
11	2019 0000014	PROGRAMA ORIENTATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN (POEFE)	07.241.2271320	9.012,92	1.432,08	10.445,00		10.445,00	10.445,00
12	2019 0000014	PROGRAMA ORIENTATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN (POEFE)	07.241.22713		933.183,01	933.183,01		933.183,01	933.183,01
13	2019 0000014	BECAS SUBVENCIÓN (POEFE)	07.241.4810219		1.676,42	1.676,42		1.676,42	1.676,42
14	2019 0000014	BECAS SUBVENCIÓN (POEFE)	07.241.4810220		198.978,49	198.978,49		198.978,49	198.978,49
15	2019 0000014	BECAS SUBVENCIÓN (POEFE)	07.241.48102		219.100,50	219.100,50		219.100,50	219.100,50
16	2020 0000004	INVERSIÓN A PROYECTO QUE FAVOREZCA EL PASO A UNA ECONOMÍA DE CARBONO	08.1721.6270120	682.226,03	795.141,21	1.477.367,24		1.477.367,24	1.477.367,24
17	2021 0000002	Retribuciones Personal Eventual, Andalucía Orienta 2021-2022	02.241.1310621		19.508,22	19.508,22	9.754,11	9.754,11	19.508,22
18	2021 0000002	SS.SS. Personal Eventual, Andalucía Orienta 2021-2022	02.241.160000621		32.552,13	32.552,13	16.276,06	16.276,07	32.552,13
19	2021 0000002	Otro Material no Inventariable: Andalucía Orienta 2021-2022	07.241.221990621	47,19	14.093,96	14.141,15	7.070,58	7.070,57	14.141,15
20	2021 0000009	Pfea/2021 Especial: Especial Aseos Y Vestuarios Aula De La Naturaleza	12 241 6220221	12.703,53	29.711,33	42.414,86	24.302,22	18.112,64	42.414,86
21	2021 0000010	Pfea/2021 Ordinario: Cerramientos, Demoliciones Y Pasos Peatones: Finca Municipal El Portón	12 241 6320021	13.079,65	37.365,40	50.445,05	45.905,00	4.540,05	50.445,05
22	2021 0000050	Subv. Planes De Formación 2021 J.A.	02 241 1210321		1.300,00	1.300,00	650,00	650,00	1.300,00
23	2021 0000050	Subv. Planes De Formación 2021 J.A.	02 920 1300321		630,00	630,00	315,00	315,00	630,00
24	2021 0000050	Subv. Planes De Formación 2021 J.A.	02 920 1600021		1.370,00	1.370,00	685,00	685,00	1.370,00
				718.585,45	3.894.536,75	4.613.122,20	104.957,97	4.508.164,23	4.613.122,20

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Concejal de Economía y Hacienda
Fdo.: Abel Perea Sierra



CVE:
07E600161C6A00L700Y4C6O4Q3
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
ABEL PEREA SIERRA-Concejal Economía y Hacienda, Organización, NNTT,Contratación,Transparencia, Smart City - 04/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 13:37:42

EXPEDIENTE:: 2022MC-00006
Fecha: 19/01/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600161C6A00L700Y4C6O4Q3





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EXPEDIENTE: MC_00006_2022
MODALIDAD: Incorporación obligatoria de remanentes
ASUNTO: INFORME DE LA INTERVENCIÓN (artículo 37.3 RD 500/1990)

INFORME DE INTERVENCIÓN Nº F-0069/2022

El Funcionario que suscribe, Interventor General en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, emite el siguiente informe en relación con el expediente de modificación del presupuesto vigente por incorporación de remanentes de créditos procedentes de ejercicios anteriores:

ANTECEDENTES DE HECHO

La modificación que se propone consiste en incorporar los remanentes de créditos procedentes del ejercicio 2021 (y en su caso, anteriores) que amparen proyectos financiados con ingresos afectados, al presupuesto del año 2022, alterando su cuantía. el importe de la propuesta es de 4.613.122,20 € conteniendo recursos financiados por otros entes y con recursos propios también.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículo 182 del RD 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Artículos 9.d), 34, 47, 48 y 98 a 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos. En concreto, se trata del supuesto contemplado en el artículo 47.5 del RD 500/1990, es decir, es decir aquellos créditos que cuentan con financiación afectada.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Bases de ejecución del presupuesto 2022.

CONCLUSIONES

PRIMERO: Como regla general, los artículos 175 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 99 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, determinan que los remanentes de crédito quedarán anulados al cierre del

CSV: 07E60016201900P1M2L2J4J7K1



CVE: 07E60016201900P1M2L2J4J7K1
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 07/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/02/2022 09:48:41

EXPEDIENTE:: 2022MC-00006
Fecha: 19/01/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

TRLHL), cuya incorporación además, es obligatoria, supeditando la parte financiada con recursos propios a la existencia de recursos financieros suficientes, es decir el RTGG

con respecto a la posibilidad de que dicha incorporación de remanentes provoque o no déficit, entendiéndolo como un RTGG negativo, destacar que nadie la puede asegurar hasta el calculo final de las mismas con la liquidación, sin embargo destacarle que las existencias en tesorería son de más de 30.000.000 € y el RTGG ha venido siendo positivo tendencialmente todos estos años, no se tienen constancia de grandes obligaciones pendientes de reconocer por lo que aparentemente sería positivo no obstante no se puede asegurar, por lo que el órgano gestor decidirá.

CUARTO: En informe independiente se analiza la estabilidad presupuestaria, tal y como dispone el art. 16.2 del R.D. 1643/2007, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales (esta última fue expresamente derogada por la letra a) de la disposición derogatoria única del R.D. Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria («B.O.E.» 31 diciembre, la cual a su vez ha sido derogada en la disposición derogatoria única de la ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.)

De dicho precepto se deduce que las modificaciones presupuestarias para las que se debería realizar el informe de estabilidad presupuestaria son los créditos extraordinarios y suplementos de crédito, no obstante, será preciso en cualquier otra modificación presupuestaria si afecta a la situación de equilibrio presupuestario. Todo ello en virtud de los artículos 4.1, 15.1 y 21.1 del Real Decreto 1463/2007. recientemente se ha conocido la existencia de circular del ministerio estableciendo que el análisis de dichas magnitudes no es necesario hasta la finalización del ejercicio. La incorporación de remanentes afectados tiene peculiaridades en cuanto a que la parte financiada por otras administraciones no tiene porque generar un déficit no así la parte financiada con recursos propios.

QUINTO: El expediente será aprobado por el Alcalde tal y como facultan las Bases de Ejecución del Presupuesto (Base 24), a las que se remite el artículo 47.3 RD 500/1990, de 20 de abril.

Es todo cuanto he tenido el honor de informar.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Interventor General

Fdo.: D. Roberto Bueno Moreno

CSV: 07E60016201900P1M2L2J4J7K1



CVE: 07E60016201900P1M2L2J4J7K1
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 07/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/02/2022 09:48:41

EXPEDIENTE:: 2022MC-00006
Fecha: 19/01/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



ORD	PYTO	DENOMINACION	APLICA. PPTA.	PPTS PENDIENTE	C PDTE./ DISPO	TOTALES	POSITIVAS	RTG	TOTALES
1	2019 0000014	RETRIBUCION ES: SUBV FSE INSERCIÓN PERSONAS VULNERABLES (POEFE)	02.241.1311120		225.067,50	225.067,50		225.067,50	225.067,50
2	2019 0000014	RETRIBUCION ES: SUBV FSE INSERCIÓN PERSONAS VULNERABLES (POEFE)	02.241.13111		237.404,27	237.404,27		237.404,27	237.404,27
3	2019 0000014	SS.SS.: SUBV FSE INSERCIÓN PERSONAS VULNERABLES (POEFE)	07.241.1601119		23.030,56	23.030,56		23.030,56	23.030,56
4	2019 0000014	SS.SS.: SUBV FSE INSERCIÓN PERSONAS VULNERABLES (POEFE)	02.241.1601120		59.469,17	59.469,17		59.469,17	59.469,17
5	2019 0000014	SS.SS.: SUBV FSE INSERCIÓN PERSONAS VULNERABLES (POEFE)	02.241.16011		75.893,81	75.893,81		75.893,81	75.893,81
6	2019 0000014	REUNIONES, CONFERENCIA S Y CURSOS (POEFE)	07.241.2260619	1.516,13	383,65	1.899,78		1.899,78	1.899,78
7	2019 0000014	REUNIONES, CONFERENCIA S Y CURSOS (POEFE)	07.241.2260620		13.756,23	13.756,23		13.756,23	13.756,23
8	2019 0000014	REUNIONES, CONFERENCIA S Y CURSOS (POEFE)	07.241.22606		19.847,95	19.847,95		19.847,95	19.847,95
9	2019 0000014	REUNIONES, CONFERENCIA S Y CURSOS (POEFE)	07.241.22699		233.079,86	233.079,86		233.079,86	233.079,86
10	2019 0000014	PROGRAMA ORIENTATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN (POEFE)	07.241.2271319		720.561,00	720.561,00		720.561,00	720.561,00
11	2019 0000014	PROGRAMA ORIENTATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN (POEFE)	07.241.2271320	9.012,92	1.432,08	10.445,00		10.445,00	10.445,00
12	2019 0000014	PROGRAMA ORIENTATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN (POEFE)	07.241.22713		933.183,01	933.183,01		933.183,01	933.183,01
13	2019 0000014	BECAS SUBVENCIÓN (POEFE)	07.241.4810219		1.676,42	1.676,42		1.676,42	1.676,42
14	2019 0000014	BECAS SUBVENCIÓN (POEFE)	07.241.4810220		198.978,49	198.978,49		198.978,49	198.978,49
15	2019 0000014	BECAS SUBVENCIÓN (POEFE)	07.241.48102		219.100,50	219.100,50		219.100,50	219.100,50
16	2020 0000004	INVERSIÓN A PROYECTO QUE FAVOREZCA EL PASO A UNA ECONOMÍA DE CARBONO	08.1721.6270120	682.226,03	795.141,21	1.477.367,24		1.477.367,24	1.477.367,24
17	2021 0000002	Retribuciones Personal E	02.241.1310621		19.508,22	19.508,22	9.754,11	9.754,11	19.508,22
18	2021 0000002	SS.SS. Personal Eventua	2.241.160000621		32.552,13	32.552,13	16.276,06	16.276,07	32.552,13
19	2021 0000002	Otro Material no Inventar	07.241.221990621	47,19	14.093,96	14.141,15	7.070,58	7.070,57	14.141,15
20	2021 0000009	Pfesa/2021 Especial: Espe	12 241 6220221	12.703,53	29.711,33	42.414,86	24.302,22	18.112,64	42.414,86
21	2021 0000010	Pfesa/2021 Ordinario: Cer	12 241 6320021	13.079,65	37.365,40	50.445,05	45.905,00	4.540,05	50.445,05
22	2021 0000050	Subv. Planes De For	02 241 1210321		1.300,00	1.300,00	650,00	650,00	1.300,00
23	2021 0000050	Subv. Planes De For	02 920 1300321		630,00	630,00	315,00	315,00	630,00
24	2021 0000050	Subv. Planes De For	02 920 1600021		1.370,00	1.370,00	685,00	685,00	1.370,00
					718.585,45	3.894.536,75	4.613.122,20	104.957,97	4.508.164,23
									4.613.122,20

CVE: 07E60016201900P1M2L2J4J7K1

URL Comprobación:

<https://sede.alhaurindelatorre.es/>

<index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 07/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/02/2022 09:48:41

EXPEDIENTE:: 2022MC-00006

Fecha: 19/01/2022

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO
GENERAL





PUNTO INDUSTRIAL
EDIFICIO C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EXPEDIENTE: MC 00006 2022

MODALIDAD: Incorporación Remanente de gastos con financiación afectada y RTG.

ASUNTO: INFORME DE LA INTERVENCIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA (artículo 16.2 R.D.1463/2007).

INFORME DE INTERVENCIÓN Nº F-0070/2022

Remitida a esta Intervención Municipal la propuesta de modificación del Presupuesto del año 2022 por incorporación de remanentes de créditos en los términos contenidos en la propuesta – memoria del Sr. Concejale Delegado de Hacienda, el funcionario que suscribe, Interventor General, con arreglo a lo señalado en el artículo 16.2 RD. 1463/2007 por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria (en la actualidad Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera), tiene a bien emitir el siguiente

INFORME

PRIMERO.- El artículo 165 TRLHL dispone que “el presupuesto general atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria”, remisión hecha en la actualidad a la ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril.

El art. 2.3 y 11 de este texto legal dispone lo siguiente:

art.2. Ámbito de aplicación subjetivo.

A los efectos de la presente Ley, el sector público se considera integrado por los siguientes unidades:

1. *El sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales aprobado por el Reglamento (CE) 2223/96 del consejo, de 25 de junio de 1996 que incluye los siguientes subsectores, igualmente definidos conforme a dicho Sistema:*

- a) Administración central, que comprende el Estado y los organismos de la administración central.*
- b) Comunidades Autónomas.*
- c) Corporaciones Locales.*
- d) Administraciones de Seguridad Social.*

art. 11 . Instrumentos del principio de estabilidad presupuestaria.

1. *La Elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterán al principio de estabilidad presupuestaria.*

2. *Las corporaciones locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.*

CSV: 07E60016201B00V0Y1J6M0W6O4



CVE:
07E60016201B00V0Y1J6M0W6O4
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 07/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/02/2022 09:48:29

EXPEDIENTE:: 2022MC-00006
Fecha: 19/01/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



Art 3. Principio de estabilidad presupuestaria.

1. Se entenderá por estabilidad presupuestaria, en relación con los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1.a) y c) de esta Ley, la situación de equilibrio o de superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, y en las condiciones establecidas para cada una de las Administraciones Públicas.

Los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1.d) de esta Ley se sujetarán al principio de estabilidad en los términos establecidos en el artículo 19 de esta Ley.

2. Se entenderá por estabilidad presupuestaria, en relación con los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1.b) de esta Ley, la situación de equilibrio o superávit computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

3. La elaboración, aprobación y **ejecución** de los Presupuestos de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.2 de esta Ley se realizará dentro de un marco de estabilidad presupuestaria.

4. Se entenderá por estabilidad presupuestaria con relación a dichos sujetos la posición de equilibrio financiero

El presupuesto del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre para el ejercicio 2022, definido subjetivamente de conformidad con lo previsto en el art. 2.1c) de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria estaría integrado únicamente por la entidad, ya que actualmente no existe ningún organismo autónomo. Sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la aprobación del presupuesto del 2022 se dio cuenta en el informe de Intervención nº **F-1698/2021**.

El importe que se propone incorporar supone un mayor gasto a incluir en los presupuestos del ejercicio en vigor, sin que dicho importe implique un aumento de los ingresos, dado que el hecho de que se incorporen remanentes de crédito supone que el ingreso ya había sido devengado en el ejercicio anterior; procedería, en consecuencia, realizar un ajuste en sentido negativo en la estimación de la capacidad/necesidad de financiación por dicho importe.

Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que la incorporación de remanentes de crédito es un proceso normal y habitual en los ayuntamientos, como consecuencia de la existencia de desviaciones de financiación de carácter positivo en gastos financiados con recursos afectados.

El art. 21 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, *modificada por la ley 9/2013 de 20 de diciembre, de control de deuda comercial en el sector público, establece que en caso de incumplimiento del objeto de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la administración incumplidora formulará un plan económico-financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto con el contenido y alcance previstos en este artículo.*

Pero el 21 del RD. 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la (antigua) ley 18/2001 en su aplicación a las entidades locales, todavía en vigor tras la publicación de la actual ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, dispone que **“se exceptúan de lo dispuestos en el párrafo anterior las modificaciones presupuestarias financiadas con remanente de tesorería para gastos generales, las cuales no precisarán de elaboración de Plan Económico-financiero hasta la liquidación del presupuesto en su caso.”**

Aun cuando el artículo 21 RD. 1463/2007 exime de la realización del plan económico financiero **“hasta la liquidación del presupuesto en su caso”** únicamente a los supuestos en que la incorporación se financie con remanente de tesorería para gastos generales, entiende este funcionario que podría resultar igualmente aplicable esta prevención a los supuestos de incorporación de remanentes de tesorería afectado (exceso de financiación en los términos utilizados por la IMNCL). El desequilibrio en términos de estabilidad presupuestaria generado por la incorporación de remanentes de créditos es un espejismo contable por cuanto no puede olvidarse que la incorporación resulta obligatoria cuando existen recursos afectados, que son recursos que se obtienen por la EELL únicamente para financiar determinados gastos sin que se puedan destinar a otra finalidad y que en consecuencia generan equilibrio en sí mismos pues el

CSV: 07E60016201B00V0Y1J6M0W6O4



CVE: 07E60016201B00V0Y1J6M0W6O4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 07/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/02/2022 09:48:29	EXPEDIENTE:: 2022MC-00006 Fecha: 19/01/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	---	---





PUNTO INDUSTRIAL
EDIFICIO C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

desistimiento en la ejecución del gasto supone la renuncia o devolución, en su caso, del ingreso. El recurso a esta técnica presupuestaria (incorporación de remanentes financiada con remanente de tesorería afectado) es un imperativo legal, siendo la propia afectación de los recursos a su finalidad lo que garantiza precisamente el equilibrio entre los mismos y los gastos afectados.

Mas no ha sido este el criterio del legislador que, como ya se ha señalado, exige de la realización del plan económico financiero *“hasta la liquidación del presupuesto en su caso”* únicamente a los supuestos en que la incorporación se financie con remanente de tesorería para gastos generales, circunstancia que obliga tal como dispone el artículo 21 de la Ley 2/2012 de 27 de abril, a la elaboración de un Plan económico-financiero el cual de acuerdo con lo establecido en el art. 23 del mismo texto legal deberá estar aprobado por el pleno de la Corporación. *“Los planes económicos- financiero y los planes de re-equilibrio serán presentados antes los órganos contemplados en los apartados siguientes en el plazo máximo de un mes desde que se constate el incumplimiento o se precien las circunstancias previstas en el artículo 11.3, respectivamente. Estos planes deberán ser aprobados por dichos órganos en el plazo máximo de dos meses desde su presentación y su puesta en marcha no podrá exceder de tres meses desde la contestación del incumplimiento o de la apreciación de las circunstancias previstas en el art. 11.3.”*

No dispensada la elaboración del plan económico-financiero, este habría de tener en principio el contenido mínimo recogido en el art. 21.2 de la ley 2/2012 de 27 de abril, si bien entiende este funcionario que en el mismo debería hacerse básicamente constar, como así lo ha entendido la propia consejería de Economía y Hacienda, y en el seno de la misma la Dirección general de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales al ostentar la tutela financiera en virtud del Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Andalucía, que el origen de la necesidad de financiación es de carácter transitorio a consecuencia de las incorporaciones de remanentes de créditos con financiación afectada. Serán en el momento de la liquidación del presupuesto cuando se pueda conocer de forma fehaciente si esa modificación es causa de una necesidad de financiación de carácter estructural que motivaría la elaboración de un plan de re equilibrio con la previsión de una serie de medidas que permitiesen alcanzar el objetivo de estabilidad en un horizonte temporal de un año. Ahora bien, cualquiera que sea la consideración que se tenga sobre si constituye el presente supuesto un desfase de carácter transitorio o subyace en el fondo una necesidad de financiación de carácter estructural, lo cierto es que de conformidad con el art. 16,2 RD 1463/2007, *“la Intervención local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento de del objetivo de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos y entidades dependientes.”*

De acuerdo con las cifras obtenidas, el importe de remanente de Crédito del presupuesto de 2021 afectado a incorporar propuesto en el presupuesto de 2022 asciende a la cifra de **4.613.122,20 €** sin perjuicio de que existan otros. El detalle de los fondos finalistas es el siguiente:

Capítulo IV	Transferencias Corrientes	0,00 €
Capítulo VI	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
Capítulo VII	Transferencias de Capital	0,00 €
Capítulo IX	Pasivos Financieros	0,00 €
		0,00 €

Con esta modificación el ajuste a realizar sería el siguiente:



CVE: 07E60016201B00V0Y1J6M0W6O4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022MC-00006
	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 07/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/02/2022 09:48:29	Fecha: 19/01/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60016201B00V0Y1J6M0W6O4



CONCEPTO	FINANCIADO	RTG	AJUSTES (-)	
Capacidad de financiación inicial presupuesto 2022				-4.144.873,90 €
1ª Incorporación de remanente de crédito	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-4.613.122,20
4613Capacidad de financiación total.				-8.757.996,1 €

SEGUNDO: La ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera y en la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, hace referencia a la Regla de gasto. Aunque la Orden Ministerial a la que se ha hecho referencia ya no exige la comunicación trimestral del cumplimiento de la regla de gasto aunque si bien la ley Orgánica no elimina la obligación de la información de las misma en la ejecución del presupuesto.

Según la contestación dada por la Subdirección General de estudios y financiación de Entidades locales a consulta formulada por cosital-network "sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, de forma tal que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la orden hap2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la ley orgánica 2/2012 de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera".

Si bien no existe pronunciamiento legislativo ni ministerial sobre en qué momento ha de informarse (si previa o posteriormente) en la tramitación del expediente de Incorporación del Remanentes de Crédito y su ajuste respecto del gasto total computable a efectos de la Regla del Gasto, esta Intervención entiende que deberá informarse de la misma en el siguiente re cálculo para el próximo suministro de información al Ministerio. No obstante, volvemos a recordar que la incorporación de estos remanentes por operaciones de capital es preceptiva y que su financiación deriva de ejercicios anteriores, es decir, podría entenderse que no se aumentan los empleos no financieros de este año.

Como ya se ha reiterado, la incorporación de remanentes de crédito que cuentan con financiación afectada es obligatoria en virtud de lo dispuesto en el art. 182 del TRLHL y dado que existe un mandato legal en cuanto a su utilización de esos créditos, a respuesta aportada por la Subdirección General de Relaciones financieras publicada en Cosital-network, en caso de incumplimiento de la regla de gasto derivada de la Incorporación de Remanentes cabría considerar que el contenido del plan económico-financiero podría limitarse a poner de manifiesto la existencia de tales remanentes de crédito con su correspondiente financiación afectada señalando que son de obligada incorporación y comprometiéndose a cumplir la regla de gasto en los plazos señalados anteriormente desde el incumplimiento. Destacar que entendemos que por la parte financiada con recursos propios si afectaría a las magnitudes fiscales de forma distinta a la parte financiada por otras administraciones. Destacarle que a fecha de hoy las reglas fiscales están suspendidas, no obstante ya se ha informado que la ejecución del cuarto trimestre de 2021 presenta un déficit en cuanto a la estabilidad presupuestaria de cerca de un millón de euros y con respecto a la regla de gasto no se ha evaluado.

Es todo cuanto he tenido el honor de informar

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Interventor General
Fdo.: D. Roberto Bueno Moreno

CSV: 07E60016201B00V0Y1J6M0W6O4



CVE: 07E60016201B00V0Y1J6M0W6O4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 07/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/02/2022 09:48:29	EXPEDIENTE:: 2022MC-00006 Fecha: 19/01/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
--	---	--





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO
NÚMERO:
2022 00425
07/02/2022 10:15

DECRETO

ASUNTO: Expediente de Modificación de Créditos nº 00006 del Presupuesto de 2022 por incorporación de remanentes de créditos de ejercicios anteriores

Siendo necesario a incorporar al ejercicio de 2022 los remanentes de créditos puestos procedentes de ejercicios anteriores cuya incorporación resulta precisa en la medida en que continúa la ejecución de los gastos, todo ello conforme con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 RD. 500/1990, de 20 de Abril y en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Correspondiendo conforme con lo previsto en la Base 24 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento aprobado para el año 2022, la aprobación de este tipo de modificación de crédito a esta Alcaldía - Presidencia.

Vista la propuesta formulada por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda así como los informes de la Intervención Municipal (Ref. F-0069/2022 y F-0070/2022),

RESUELVO

Aprobar la modificación del presupuesto de 2022 por incorporación de remanentes de crédito en los términos contenidos en la propuesta formulada por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

Doy Fé, La Secretaría.

El Alcalde-Presidente

CVE: 07E60016206B00C4S0K2K1G2M6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 07/02/2022 MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-Asesor Jurídico Urbanismo - 07/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/02/2022 10:15:23	EXPEDIENTE:: 2022MC-00006 Fecha: 19/01/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	--	---





MC 00006 2022 INCOPORACIÓN REMANENTES I (DISPOSICIONES)

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
1	2022 22000937	01/01/2022	220.0 (0)	1.516,13 €	0,00 €	0,00 €	1.516,13 €	1.516,13 €
Tercero: 74837263R - TRUJILLO JEREZ VICTORIA EUGENIA (VULKAN)								
Endosatario: -								
Texto: MASCARILLAS CON LA PUBLICIDAD DEL PROGRAMA PARA EL ALUMNADO								
2019 0000014(A)	2022 07 241 2260619		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS: (POEFE) - 2019 - 2020 - 2021	1.516,13 €				1.516,13 €

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
2	2022 22000938	01/01/2022	220.0 (0)	819,85 €	0,00 €	0,00 €	819,85 €	819,85 €
Tercero: B82342221 - INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL SL								
Endosatario: -								
Texto: LOTE 2: ITINERARIO 3 COCINA								
2019 0000014(A)	2022 07 241 2271320		PROGRAMA ORIENTATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN (POEFE) - 2020 - 2021	819,85 €				819,85 €

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
3	2022 22000939	01/01/2022	220.0 (0)	0,27 €	0,00 €	0,00 €	0,27 €	0,27 €
Tercero: B51000131 - ACADEMIA SOCE SLU								
Endosatario: -								
Texto: LOTE 5: ITINERARIO 7 OPERACIONES BÁSICAS DE FONTANERIA								
2019 0000014(A)	2022 07 241 2271320		PROGRAMA ORIENTATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN (POEFE) - 2020 - 2021	0,27 €				0,27 €

Suma y Sigue:

2.336,25 €

0,00 €

0,00 €

2.336,25 €

2.336,25 €

CVE: 07E60016277F00M7E0U0Z8T4A9
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 14/02/2022
ABEL PEREA SIERRA-CONCEJAL DE ECONOMÍA, HACIENDA ,OPTIM.,TRANS. - 14/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/02/2022 16:32:30EXPEDIENTE::
2021PGAS00003608
Fecha: 16/11/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL



MC 00006 2022 INCOPORACIÓN REMANENTES I (DISPOSICIONES)

Suma Anterior: 2.336,25 € 0,00 € 0,00 € 2.336,25 € 2.336,25€

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
4	2022 22000940	01/01/2022	220.0 (0)	1.755,60 €	0,00 €	0,00 €	1.755,60 €	1.755,60 €
Tercero: B82342221 - INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL SL								
Endosatario: -								
Texto: LOTE 6: ITINERARIO 8 ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE OCIO								
2019 0000014(A)	2022 07 241 2271320		PROGRAMA ORIENTATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN (POEFE) - 2020 - 2021	1.755,60 €				1.755,60 €

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
5	2022 22000941	01/01/2022	220.0 (0)	6.437,20 €	0,00 €	0,00 €	6.437,20 €	6.437,20 €
Tercero: B82342221 - INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL SL								
Endosatario: -								
Texto: LOTE 6: ITINERARIO 10 ELECTRICIDAD								
2019 0000014(A)	2022 07 241 2271320		PROGRAMA ORIENTATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN (POEFE) - 2020 - 2021	6.437,20 €				6.437,20 €

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
6	2022 22000942	01/01/2022	220.0 (0)	1,16 €	0,00 €	0,00 €	1,16 €	1,16 €
Tercero: A59087361 - CITELUM IBERICA SA								
Endosatario: -								
Texto: LOTE 1: INVERSIÓN A PROYECTO QUE FAVOREZCA EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO: "RENOVACIÓN INTEGRAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA ZONA DENOMINADA PINOS DE ALHAURÍN, EN ALHAURÍN DE LA TORRE								
2020 0000004(A)	2022 08 1721 6270120		INVERSIÓN PYTO QUE FAVOREZCA EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO (MCC) - 2021	1,16 €				1,16 €

Suma y Sigue: 10.530,21 € 0,00 € 0,00 € 10.530,21 € 10.530,21 €



CVE: 07E60016277F00M7E0U0Z8T4A9
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 14/02/2022
ABEL PEREA SIERRA-CONCEJAL DE ECONOMÍA, HACIENDA ,OPTIM.,TRANS. - 14/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/02/2022 16:32:30

EXPEDIENTE::
2021PGAS00003608
Fecha: 16/11/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





MC 00006 2022 INCOPORACIÓN REMANENTES I (DISPOSICIONES)

Suma Anterior: 10.530,21 € 0,00 € 0,00 € 10.530,21 € 10.530,21€

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
7	2022 22000943	01/01/2022	220.0 (0)	154.106,05 €	0,00 €	0,00 €	154.106,05 €	154.106,05 €
Tercero: B91840280 - SISTEM INFRAESTRUCTURAS Y OPERACIONES EPC S.L.								
Endosatario: -								
Texto: LOTE 2: INVERSIÓN A PROYECTO QUE FAVOREZCA EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO: "RENOVACIÓN INTEGRAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA ZONA DENOMINADA PINOS DE ALHAURÍN, EN ALHAURÍN DE LA TORRE								
2020 0000004(A)	2022 08 1721 6270120	INVERSIÓN PYTO QUE FAVOREZCA EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO (MCC) - 2021		154.106,05 €				154.106,05 €

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
8	2022 22000944	01/01/2022	220.0 (0)	129.288,24 €	0,00 €	0,00 €	129.288,24 €	129.288,24 €
Tercero: B91840280 - SISTEM INFRAESTRUCTURAS Y OPERACIONES EPC S.L.								
Endosatario: -								
Texto: LOTE 3: INVERSIÓN A PROYECTO QUE FAVOREZCA EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO: "RENOVACIÓN INTEGRAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA ZONA DENOMINADA PINOS DE ALHAURÍN, EN ALHAURÍN DE LA TORRE								
2020 0000004(A)	2022 08 1721 6270120	INVERSIÓN PYTO QUE FAVOREZCA EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO (MCC) - 2021		129.288,24 €				129.288,24 €

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
9	2022 22000945	01/01/2022	220.0 (0)	142.394,32 €	0,00 €	0,00 €	142.394,32 €	142.394,32 €
Tercero: B91840280 - SISTEM INFRAESTRUCTURAS Y OPERACIONES EPC S.L.								
Endosatario: -								
Texto: LOTE 4: INVERSIÓN A PROYECTO QUE FAVOREZCA EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO: "RENOVACIÓN INTEGRAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA ZONA DENOMINADA PINOS DE ALHAURÍN, EN ALHAURÍN DE LA TORRE								
2020 0000004(A)	2022 08 1721 6270120	INVERSIÓN PYTO QUE FAVOREZCA EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO (MCC) - 2021		142.394,32 €				142.394,32 €

Suma y Sigue: 436.318,82 € 0,00 € 0,00 € 436.318,82 € 436.318,82 €



CVE: 07E60016277F00M7E0U0Z8T4A9	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PGAS00003608
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 14/02/2022	Fecha: 16/11/2021
	ABEL PEREA SIERRA-CONCEJAL DE ECONOMÍA, HACIENDA ,OPTIM.,TRANS. - 14/02/2022	Hora: 00:00
	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/02/2022 16:32:30	Und. reg:REGISTRO GENERAL





MC 00006 2022 INCOPORACIÓN REMANENTES I (DISPOSICIONES)

Suma Anterior: 436.318,82 € 0,00 € 0,00 € 436.318,82 € 436.318,82€

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave	Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
10	2022 22000946	01/01/2022	220.0	(0)	2.018,68 €	0,00 €	0,00 €	2.018,68 €	2.018,68 €
Tercero: A46066791 - ETRALUX SA									
Endosatario: -									
Texto: LOTE 9: INVERSIÓN A PROYECTO QUE FAVOREZCA EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO: "RENOVACIÓN INTEGRAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA ZONA DENOMINADA PINOS DE ALHAURÍN, EN ALHAURÍN DE LA TORRE									
2020 0000004(A)	2022 08 1721 6270120	INVERSIÓN PYTO QUE FAVOREZCA EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO (MCC) - 2021			2.018,68 €				2.018,68 €

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave	Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
11	2022 22000947	01/01/2022	220.0	(0)	5.283,21 €	0,00 €	0,00 €	5.283,21 €	5.283,21 €
Tercero: A59087361 - CITELUM IBERICA SA									
Endosatario: -									
Texto: LOTE 11: INVERSIÓN A PROYECTO QUE FAVOREZCA EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO: "RENOVACIÓN INTEGRAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA ZONA DENOMINADA PINOS DE ALHAURÍN, EN ALHAURÍN DE LA TORRE									
2020 0000004(A)	2022 08 1721 6270120	INVERSIÓN PYTO QUE FAVOREZCA EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO (MCC) - 2021			5.283,21 €				5.283,21 €

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave	Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
12	2022 22000948	01/01/2022	220.0	(41)	156.402,02 €	0,00 €	0,00 €	156.402,02 €	156.402,02 €
Tercero: A29654399 - SISTEM MELESUR ENERGIA SA									
Endosatario: -									
Texto: LOTE 13: INVERSIÓN A PROYECTO QUE FAVOREZCA EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO: "RENOVACIÓN INTEGRAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA ZONA DENOMINADA PINOS DE ALHAURÍN, EN ALHAURÍN DE LA TORRE									
2020 0000004(A)	2022 08 1721 6270120	INVERSIÓN PYTO QUE FAVOREZCA EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO (MCC) - 2021			156.402,02 €				156.402,02 €

Suma y Sigue: 600.022,73 € 0,00 € 0,00 € 600.022,73 € 600.022,73 €



CVE: 07E60016277F00M7E0U0Z8T4A9
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 14/02/2022
ABEL PEREA SIERRA-CONCEJAL DE ECONOMÍA, HACIENDA ,OPTIM.,TRANS. - 14/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/02/2022 16:32:30

EXPEDIENTE::
2021PGAS00003608
Fecha: 16/11/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





MC 00006 2022 INCOPORACIÓN REMANENTES I (DISPOSICIONES)

Suma Anterior: 600.022,73 € 0,00 € 0,00 € 600.022,73 € 600.022,73€

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave	Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
13	2022 22000949	01/01/2022	220.0	(0)	45.187,45 €	0,00 €	0,00 €	45.187,45 €	45.187,45 €
Tercero: B93052348 - HERECU SL									
Endosatario: -									
Texto: MODIFICADO CONTRATO ORIGINAL 2020 CONT-00040 LOTE 8: "RENOVACIÓN INTEGRAL ALUMBRADO CENTRO DE MANDO APINOS 08 (PINOS DE ALHAURÍN)									
2020 0000004(A)	2022 08 1721 6270120	INVERSIÓN PYTO QUE FAVOREZCA EL PASO A			45.187,45 €				45.187,45 €
UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO (MCC) - 2021									

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave	Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
14	2022 22000950	01/01/2022	220.0	(0)	18.631,74 €	0,00 €	0,00 €	18.631,74 €	18.631,74 €
Tercero: A59087361 - CITELUM IBERICA SA									
Endosatario: -									
Texto: MODIFICACIÓN PROYECTO APINOS011 OBRAS:RENOVACION INTEGRAL DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA ZONA PINOS DE ALHAURIN.									
2020 0000004(A)	2022 08 1721 6270120	INVERSIÓN PYTO QUE FAVOREZCA EL PASO A			18.631,74 €				18.631,74 €
UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO (MCC) - 2021									

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave	Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
15	2022 22000952	01/01/2022	220.0	(0)	28.913,16 €	0,00 €	0,00 €	28.913,16 €	28.913,16 €
Tercero: A46066791 - ETRALUX SA									
Endosatario: -									
Texto: MODIFICACIÓN PROYECTO APINOS09 OBRAS:RENOVACION INTEGRAL DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA ZONA PINOS DE ALHAURIN.									
2020 0000004(A)	2022 08 1721 6270120	INVERSIÓN PYTO QUE FAVOREZCA EL PASO A			28.913,16 €				28.913,16 €
UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO (MCC) - 2021									

Suma y Sigue: 692.755,08 € 0,00 € 0,00 € 692.755,08 € 692.755,08 €



CVE: 07E60016277F00M7E0U0Z8T4A9
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 14/02/2022
ABEL PEREA SIERRA-CONCEJAL DE ECONOMÍA, HACIENDA ,OPTIM.,TRANS. - 14/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/02/2022 16:32:30

EXPEDIENTE::
2021PGAS00003608
Fecha: 16/11/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





MC 00006 2022 INCOPORACIÓN REMANENTES I (DISPOSICIONES)

Suma Anterior: 692.755,08 € 0,00 € 0,00 € 692.755,08 € 692.755,08€

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
16	2022 22000953	01/01/2022	220.0 (0)	47,19 €	0,00 €	0,00 €	47,19 €	47,19 €
Tercero: 33392003M - PAYAN MIGUEL MANUEL JESUS								
Endosatario: -								
Texto: 900 TARJETAS CITAS								
2021 0000002(A)	2022 07 241 22199062	ORIENTA 2021-2022 OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE - 2021		47,19 €				47,19 €

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
17	2022 22000954	01/01/2022	220.0 (0)	1.249,29 €	0,00 €	0,00 €	1.249,29 €	1.249,29 €
Tercero: B93137339 - HORMIGONES Y CEMENTOS ALHAMBRA SL								
Endosatario: -								
Texto: PFEA 2021 ESPECIAL. AULA DE LA NATURALEZA								
2021 0000009(A)	2022 12 241 6220221	PFEA ESPECIAL 2021: AULA DE LA NATURALEZA - 2021		1.249,29 €				1.249,29 €

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
18	2022 22000955	01/01/2022	220.0 (0)	0,77 €	0,00 €	0,00 €	0,77 €	0,77 €
Tercero: B92705821 - JOSE BENITEZ CANTERO MAT CONSTR EN CONS								
Endosatario: -								
Texto: ASEOS Y VESTUARIOS PARA EL AULA DE LA NATURALEZA (PFEA 2021 ESPECIAL).								
2021 0000009(A)	2022 12 241 6220221	PFEA ESPECIAL 2021: AULA DE LA NATURALEZA - 2021		0,77 €				0,77 €

Suma y Sigue: 694.052,33 € 0,00 € 0,00 € 694.052,33 € 694.052,33 €



CVE: 07E60016277F00M7E0U0Z8T4A9
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 14/02/2022
ABEL PEREA SIERRA-CONCEJAL DE ECONOMÍA, HACIENDA ,OPTIM.,TRANS. - 14/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/02/2022 16:32:30

EXPEDIENTE::
2021PGAS00003608
Fecha: 16/11/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





MC 00006 2022 INCOPORACIÓN REMANENTES I (DISPOSICIONES)

Suma Anterior: 694.052,33 € 0,00 € 0,00 € 694.052,33 € 694.052,33€

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave	Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
19	2022 22000956	01/01/2022	220.0	(0)	1.147,26 €	0,00 €	0,00 €	1.147,26 €	1.147,26 €
Tercero: B20810529 - INDUSTRIAS TZBSAT SL									
Endosatario: -									
Texto: ASEOS Y VESTUARIOS PARA EL AULA DE LA NATURALEZA (PFEA 2021 ESPECIAL)									
2021 0000009(A)	2022 12 241 6220221	PFEA ESPECIAL 2021: AULA DE LA NATURALEZA -			1.147,26 €				1.147,26 €
		2021							

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave	Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
20	2022 22000957	01/01/2022	220.0	(0)	1.098,08 €	0,00 €	0,00 €	1.098,08 €	1.098,08 €
Tercero: B92534411 - PREFABRICADOS ALARCON SL									
Endosatario: -									
Texto: ASEOS Y VESTUARIOS PARA EL AULA DE LA NATURALEZA. PFEA 2021 ESPECIAL.									
2021 0000009(A)	2022 12 241 6220221	PFEA ESPECIAL 2021: AULA DE LA NATURALEZA -			1.098,08 €				1.098,08 €
		2021							

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave	Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
21	2022 22000958	01/01/2022	220.0	(0)	8.295,76 €	0,00 €	0,00 €	8.295,76 €	8.295,76 €
Tercero: B92613371 - ENCOFRADOS Y ESTRUCTURAS ALHAURIN SL									
Endosatario: -									
Texto: ASEOS Y VESTUARIOS PARA EL AULA DE LA NATURALEZA. PFEA 2021 ESPECIAL.									
2021 0000009(A)	2022 12 241 6220221	PFEA ESPECIAL 2021: AULA DE LA NATURALEZA -			8.295,76 €				8.295,76 €
		2021							

Suma y Sigue: 704.593,43 € 0,00 € 0,00 € 704.593,43 € 704.593,43 €



CVE: 07E60016277F00M7E0U0Z8T4A9
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 14/02/2022
ABEL PEREA SIERRA-CONCEJAL DE ECONOMÍA, HACIENDA ,OPTIM.,TRANS. - 14/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/02/2022 16:32:30

EXPEDIENTE::
2021PGAS00003608
Fecha: 16/11/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





MC 00006 2022 INCOPORACIÓN REMANENTES I (DISPOSICIONES)

Suma Anterior: 704.593,43 € 0,00 € 0,00 € 704.593,43 € 704.593,43€

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
22	2022 22000959	01/01/2022	220.0 (0)	200,00 €	0,00 €	0,00 €	200,00 €	200,00 €
Tercero: B92166818 - AGRICOLA GUADALHORCE SL								
Endosatario: -								
Texto: ASEOS Y VESTUARIOS PARA EL AULA DE LA NATURALEZA. PFEA 2021 ESPECIAL.								
2021 0000009(A)	2022 12 241 6220221	PFEA ESPECIAL 2021: AULA DE LA NATURALEZA -		200,00 €				200,00 €
2021								

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
23	2022 22000960	01/01/2022	220.0 (0)	589,51 €	0,00 €	0,00 €	589,51 €	589,51 €
Tercero: B92043868 - MATERIALES DE CONSTRUCCION HNOS JICE SL								
Endosatario: -								
Texto: ASEOS Y VESTUARIOS PARA EL AULA DE LA NATURALEZA. PFEA 2021 ESPECIAL.								
2021 0000009(A)	2022 12 241 6220221	PFEA ESPECIAL 2021: AULA DE LA NATURALEZA -		589,51 €				589,51 €
2021								

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
24	2022 22000961	01/01/2022	220.0 (0)	50,55 €	0,00 €	0,00 €	50,55 €	50,55 €
Tercero: B92166818 - AGRICOLA GUADALHORCE SL								
Endosatario: -								
Texto: ASEOS Y VESTUARIOS PARA EL AULA DE LA NATURALEZA (PFEA 2021 ESPECIAL).								
COMPLEMENTO A LA NOTA DE PEDIDO N° 2021 PGAS00003639								
2021 0000009(A)	2022 12 241 6220221	PFEA ESPECIAL 2021: AULA DE LA NATURALEZA -		50,55 €				50,55 €
2021								

Suma y Sigue: 705.433,49 € 0,00 € 0,00 € 705.433,49 € 705.433,49 €



CVE: 07E60016277F00M7E0U0Z8T4A9
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 14/02/2022
ABEL PEREA SIERRA-CONCEJAL DE ECONOMÍA, HACIENDA ,OPTIM.,TRANS. - 14/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/02/2022 16:32:30

EXPEDIENTE::
2021PGAS00003608
Fecha: 16/11/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





MC 00006 2022 INCOPORACIÓN REMANENTES I (DISPOSICIONES)

Suma Anterior: 705.433,49 € 0,00 € 0,00 € 705.433,49 € 705.433,49€

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
25	2022 22000962	01/01/2022	220.0 (0)	72,31 €	0,00 €	0,00 €	72,31 €	72,31 €
Tercero: B93137339 - HORMIGONES Y CEMENTOS ALHAMBRA SL								
Endosatario: -								
Texto: ASEOS Y VESTUARIOS PARA EL AULA DE LA NATURALEZA (PFEA 2021 ESPECIAL).								
2021 0000009(A)	2022 12 241 6220221	PFEA ESPECIAL 2021: AULA DE LA NATURALEZA - 2021		72,31 €				72,31 €

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
26	2022 22000963	01/01/2022	220.0 (0)	508,79 €	0,00 €	0,00 €	508,79 €	508,79 €
Tercero: B93137339 - HORMIGONES Y CEMENTOS ALHAMBRA SL								
Endosatario: -								
Texto: CERRAMIENTOS, DEMOLICIONES Y PASOS PEATONALES EN LA FINCA MUNICIPAL EL PORTÓN (PFEA 2021 ORDINARIO)								
2021 0000010(A)	2022 12 241 6320021	PFEA ORDINARIO 2021: CERRAM.,DEMOLIC.PASOS PEATON: FINCA MPAL.EL PORTÓN - 2021		508,79 €				508,79 €

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
27	2022 22000964	01/01/2022	220.0 (0)	1.338,63 €	0,00 €	0,00 €	1.338,63 €	1.338,63 €
Tercero: B20810529 - INDUSTRIAS TZBSAT SL								
Endosatario: -								
Texto: CERRAMIENTOS, DEMOLICIONES Y PASOS PEATONALES EN LA FINCA MUNICIPAL EL PORTÓN (PFEA 2021 ESPECIAL)								
2021 0000010(A)	2022 12 241 6320021	PFEA ORDINARIO 2021: CERRAM.,DEMOLIC.PASOS PEATON: FINCA MPAL.EL PORTÓN - 2021		1.338,63 €				1.338,63 €

Suma y Sigue: 707.353,22 € 0,00 € 0,00 € 707.353,22 € 707.353,22 €



CVE: 07E60016277F00M7E0U0Z8T4A9
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 14/02/2022
ABEL PEREA SIERRA-CONCEJAL DE ECONOMÍA, HACIENDA ,OPTIM.,TRANS. - 14/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/02/2022 16:32:30

EXPEDIENTE::

2021PGAS00003608
Fecha: 16/11/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





MC 00006 2022 INCOPORACIÓN REMANENTES I (DISPOSICIONES)

Suma Anterior: 707.353,22 € 0,00 € 0,00 € 707.353,22 € 707.353,22€

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
28	2022 22000965	01/01/2022	220.0 (0)	984,74 €	0,00 €	0,00 €	984,74 €	984,74 €
Tercero: B92043868 - MATERIALES DE CONSTRUCCION HNOS JICE SL								
Endosatario: -								
Texto: CERRAMIENTOS, DEMOLICIONES Y PASOS PEATONALES EN LA FINCA MUNICIPAL EL PORTÓN (PFEA 2021 ORDINARIO)								
2021 0000010(A)	2022 12 241 6320021	PFEA ORDINARIO 2021:		984,74 €				984,74 €
CERRAM.,DEMOLIC.PASOS PEATON: FINCA								
MPAL.EL PORTÓN - 2021								

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
29	2022 22000966	01/01/2022	220.0 (0)	10.247,49 €	0,00 €	0,00 €	10.247,49 €	10.247,49 €
Tercero: B93457935 - MOV DE TIERRA JABALCUZA SL								
Endosatario: -								
Texto: CERRAMIENTOS, DEMOLICIONES Y PASOS PEATONALES EN LA FINCA MUNICIPAL EL PORTÓN. PFEA 2021 ORDINARIO.								
2021 0000010(A)	2022 12 241 6320021	PFEA ORDINARIO 2021:		10.247,49 €				10.247,49 €
CERRAM.,DEMOLIC.PASOS PEATON: FINCA								
MPAL.EL PORTÓN - 2021								

FISCALIZACIÓN PREVIA LIMITADA

La Intervención

Total Acumulado: 718.585,45 € 0,00 € 0,00 € 718.585,45 € 718.585,45 €



CVE: 07E60016277F00M7E0U0Z8T4A9
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 14/02/2022
ABEL PEREA SIERRA-CONCEJAL DE ECONOMÍA, HACIENDA ,OPTIM.,TRANS. - 14/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/02/2022 16:32:30

EXPEDIENTE::
2021PGAS00003608
Fecha: 16/11/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





MC 00006 2022 INCORPORACIÓN DE REMANENTES I

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave	Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
1	2022 11000662	08/02/2022	20.0	(0)	66.201,50 €	0,00 €	0,00 €	66.201,50 €	66.201,50 €
Tercero: -									
Endosatario: -									
Texto: MC 00006 2022 INCOPORACIÓN DE REMANENTES 2022									
(A) 2022 87010 PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA. 66.201,50 € 66.201,50 €									

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave	Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
2	2022 11000664	08/02/2022	20.0	(0)	50.445,05 €	0,00 €	0,00 €	50.445,05 €	50.445,05 €
Tercero: -									
Endosatario: -									
Texto: MC 00006 2022 INCOPORACIÓN DE REMANENTES 2022									
(A) 2022 87010 PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA. 50.445,05 € 50.445,05 €									

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave	Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
3	2022 11000665	08/02/2022	20.0	(0)	3.300,00 €	0,00 €	0,00 €	3.300,00 €	3.300,00 €
Tercero: -									
Endosatario: -									
Texto: MC 00006 2022 INCOPORACIÓN DE REMANENTES 2022									
(A) 2022 87010 PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA. 3.300,00 € 3.300,00 €									

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave	Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
4	2022 11000666	08/02/2022	20.0	(0)	2.735.989,28 €	0,00 €	0,00 €	2.735.989,28 €	2.735.989,28 €
Tercero: -									
Endosatario: -									
Texto: MC 00006 2022 INCOPORACIÓN DE REMANENTES 2022									
(A) 2022 87010 PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA. 2.735.989,28 € 2.735.989,28 €									

Suma y Sigue:	2.855.935,83 €	0,00 €	0,00 €	2.855.935,83 €	2.855.935,83 €
---------------	----------------	--------	--------	----------------	----------------

08 / 02 / 2022 10:34:14

CVE: 07E60016275E00U2R1J0W7K4H1
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 14/02/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 15/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/02/2022 12:41:37EXPEDIENTE:: 2022MC-00006
Fecha: 19/01/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60016275E00U2R1J0W7K4H1



MC 00006 2022 INCORPORACIÓN DE REMANENTES I

Suma Anterior: 2.855.935,83 € 0,00 € 0,00 € 2.855.935,83 € 2.855.935,83€

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave	Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
5	2022 11000667	08/02/2022	20.0	(0)	237.404,27 €	0,00 €	0,00 €	237.404,27 €	237.404,27 €
Tercero: -									
Endosatario: -									
Texto: MC 00006 2022 INCOPORACIÓN DE REMANENTES 2022									
(A) 2022 87010 PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA. 237.404,27 € 237.404,27 €									

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave	Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
6	2022 11000668	08/02/2022	20.0	(0)	1.477.367,24 €	0,00 €	0,00 €	1.477.367,24 €	1.477.367,24 €
Tercero: -									
Endosatario: -									
Texto: MC 00006 2022 INCOPORACIÓN DE REMANENTES 2022									
(A) 2022 87010 PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA. 1.477.367,24 € 1.477.367,24 €									

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave	Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
7	2022 11000669	08/02/2022	20.0	(0)	42.414,86 €	0,00 €	0,00 €	42.414,86 €	42.414,86 €
Tercero: -									
Endosatario: -									
Texto: MC 00006 2022 INCOPORACIÓN DE REMANENTES 2022									
(A) 2022 87010 PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA. 42.414,86 € 42.414,86 €									

Suma y Sigue: 4.613.122,20 € 0,00 € 0,00 € 4.613.122,20 € 4.613.122,20 €

08 / 02 / 2022 10:34:14



CVE: 07E60016275E00U2R1J0W7K4H1
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 14/02/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 15/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/02/2022 12:41:37

EXPEDIENTE:: 2022MC-00006
Fecha: 19/01/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E60016275E00U2R1J0W7K4H1



MC 00006 2022 INCORPORACIÓN DE REMANENTES I

Suma Anterior: 4.613.122,20 € 0,00 € 0,00 € 4.613.122,20 € 4.613.122,20€

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave	Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
8	2022 22000926	08/02/2022	50.0	(0)	66.201,50 €	0,00 €	0,00 €	66.201,50 €	66.201,50 €
Tercero: -									
Endosatario: -									
Texto: MC 00006 2022 INCOPORACIÓN DE REMANENTES 2022									
2021 0000002(A)	2022 02 241 1310621			ORIENTA 2021-2022 LABORAL EVENTUAL SUBVENCIONADO - 2021	19.508,22 €				19.508,22 €
2021 0000002(A)	2022 02 241 16000062			ANDALUCIA ORIENTA 2021-2022 SEGUROS SOCIALES - 2021	32.552,13 €				32.552,13 €
2021 0000002(A)	2022 07 241 22199062			ORIENTA 2021-2022 OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE - 2021	14.141,15 €				14.141,15 €

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave	Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
11	2022 22000930	08/02/2022	50.0	(0)	50.445,05 €	0,00 €	0,00 €	50.445,05 €	50.445,05 €
Tercero: -									
Endosatario: -									
Texto: MC 00006 2022 INCOPORACIÓN DE REMANENTES 2022									
2021 0000010(A)	2022 12 241 6320021			PFEA ORDINARIO 2021: CERRAM.,DEMOLIC.PASOS PEATON: FINCA MPAL.EL PORTÓN - 2021	50.445,05 €				50.445,05 €

Suma y Sigue: 4.729.768,75 € 0,00 € 0,00 € 4.729.768,75 € 4.729.768,75 €



CVE: 07E60016275E00U2R1J0W7K4H1
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 14/02/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 15/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/02/2022 12:41:37

EXPEDIENTE:: 2022MC-00006
Fecha: 19/01/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





MC 00006 2022 INCORPORACIÓN DE REMANENTES I

Suma Anterior: 4.729.768,75 € 0,00 € 0,00 € 4.729.768,75 € 4.729.768,75€

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave	Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
12	2022 22000931	08/02/2022	50.0	(0)	3.300,00 €	0,00 €	0,00 €	3.300,00 €	3.300,00 €
Tercero: -									
Endosatario: -									
Texto: MC 00006 2022 INCOPORACIÓN DE REMANENTES 2022									
2021 0000050(A)	2022 02 241 1210321			OTROS COMPLEMENTOS: PLAN DE FORMACIÓN J.A. - 2021	1.300,00 €				1.300,00 €
2021 0000050(A)	2022 02 920 1300321			OTRAS REMUNERACIONES: CURSOS DE FORMACIÓN 2021 - 2022 - 2021	630,00 €				630,00 €
2021 0000050(A)	2022 02 920 1600021			SEGURIDAD SOCIAL - 2021	1.370,00 €				1.370,00 €

Suma y Sigue: 4.733.068,75 € 0,00 € 0,00 € 4.733.068,75 € 4.733.068,75 €



CVE: 07E60016275E00U2R1J0W7K4H1
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 14/02/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 15/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/02/2022 12:41:37

EXPEDIENTE:: 2022MC-00006
Fecha: 19/01/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





MC 00006 2022 INCORPORACIÓN DE REMANENTES I

Suma Anterior: 4.733.068,75 € 0,00 € 0,00 € 4.733.068,75 € 4.733.068,75€

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
15	2022 22000933	08/02/2022	50.0 (0)	2.735.989,28 €	0,00 €	0,00 €	2.735.989,28 €	2.735.989,28 €
Tercero: -								
Endosatario: -								
Texto: MC 00006 2022 INCOPORACIÓN DE REMANENTES 2022								
2019 0000014(A)	2022 02 241 1311120		RETRIBUCIONES: SUBVENCIÓN FSE PERSONAL VULNERABLES (POEFE) - 2020 - 2021	225.067,50 €				225.067,50 €
2019 0000014(A)	2022 02 241 1601121		SS.SS.: SUBVENCIÓN FSE PERSONAL VULNERABLES (POEFE) - 2021	75.893,81 €				75.893,81 €
2019 0000014(A)	2022 02 241 1601120		SS.SS.: SUBVENCIÓN FSE PERSONAL VULNERABLES (POEFE) - 2020 - 2021	59.469,17 €				59.469,17 €
2019 0000014(A)	2022 07 241 1601119		SS.SS. FSE - 2019 (POEFE) - 2020 - 2021	23.030,56 €				23.030,56 €
2019 0000014(A)	2022 07 241 2260621		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS: (POEFE) - 2021	19.847,95 €				19.847,95 €
2019 0000014(A)	2022 07 241 2260619		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS: (POEFE) - 2019 - 2020 - 2021	1.899,78 €				1.899,78 €
2019 0000014(A)	2022 07 241 2260620		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS: (POEFE) - 2020 - 2021	13.756,23 €				13.756,23 €
2019 0000014(A)	2022 07 241 2269921		OTROS GASTOS DIVERSOS POEFE - 2021	233.079,86 €				233.079,86 €
2019 0000014(A)	2022 07 241 2271321		PROGRAMA ORIENTATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN (POEFE) - 2021	933.183,01 €				933.183,01 €
2019 0000014(A)	2022 07 241 2271319		PROGRAMA ORIENTATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN (POEFE) - 2019 - 2020 - 2021	720.561,00 €				720.561,00 €
2019 0000014(A)	2022 07 241 2271320		PROGRAMA ORIENTATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN (POEFE) - 2020 - 2021	10.445,00 €				10.445,00 €
2019 0000014(A)	2022 07 241 4810221		BECAS SUBVENCIÓN FSE (POEFE) - 2021	219.100,50 €				219.100,50 €
2019 0000014(A)	2022 07 241 4810219		BECAS SUBVENCIÓN FSE - 2019 (POEFE) - 2020 - 2021	1.676,42 €				1.676,42 €
2019 0000014(A)	2022 07 241 4810220		BECAS SUBVENCIÓN FSE (POEFE) - 2020 - 2021	198.978,49 €				198.978,49 €

Suma y Sigue: 7.469.058,03 € 0,00 € 0,00 € 7.469.058,03 € 7.469.058,03 €

08 / 02 / 2022 10:34:14



CVE: 07E60016275E00U2R1J0W7K4H1
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 14/02/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 15/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/02/2022 12:41:37

EXPEDIENTE:: 2022MC-00006
Fecha: 19/01/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E60016275E00U2R1J0W7K4H1



MC 00006 2022 INCORPORACIÓN DE REMANENTES I

Suma Anterior: 4.733.068,75 € 0,00 € 0,00 € 4.733.068,75 € 4.733.068,75€

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave	Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
29	2022 22000934	08/02/2022	50.0	(0)	237.404,27 €	0,00 €	0,00 €	237.404,27 €	237.404,27 €
Tercero: -									
Endosatario: -									
Texto: MC 00006 2022 INCOPORACIÓN DE REMANENTES 2022									
2019 0000014(A)	2022 02 241 1311121	RETRIBUCIONES: SUBVENCIÓN FSE PERSONAL VULNERABLES (POEFE) - 2021			237.404,27 €				237.404,27 €

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave	Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
30	2022 22000935	08/02/2022	50.0	(0)	1.477.367,24 €	0,00 €	0,00 €	1.477.367,24 €	1.477.367,24 €
Tercero: -									
Endosatario: -									
Texto: MC 00006 2022 INCOPORACIÓN DE REMANENTES 2022									
2020 0000004(A)	2022 08 1721 6270120	INVERSIÓN PYTO QUE FAVOREZCA EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO (MCC) - 2021			1.477.367,24 €				1.477.367,24 €

Regis.	Num. Operación	Fecha	Clave	Ordinal	Imp. Total	Imp. Dtos.	Imp. IVA	Imp. Líquido	Imp. Pendiente
31	2022 22000936	08/02/2022	50.0	(0)	42.414,86 €	0,00 €	0,00 €	42.414,86 €	42.414,86 €
Tercero: -									
Endosatario: -									
Texto: MC 00006 2022 INCOPORACIÓN DE REMANENTES 2022									
2021 0000009(A)	2022 12 241 6220221	PFEA ESPECIAL 2021: AULA DE LA NATURALEZA - 2021			42.414,86 €				42.414,86 €

La Intervención

Total Acumulado: 9.226.244,40 € 0,00 € 0,00 € 9.226.244,40 € 9.226.244,40 €



CVE: 07E60016275E00U2R1J0W7K4H1
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 14/02/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 15/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/02/2022 12:41:37

EXPEDIENTE:: 2022MC-00006
Fecha: 19/01/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

